



## ANUNCIO

El Sr. Consejero-Director de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, Don Carlos Enrique Tarife Hernández, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 12.4 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, mediante Resolución de fecha 18 de abril de 2018, HA RESUELTO aprobar inicialmente los Estatutos y Bases de actuación que han de regir el funcionamiento de la Junta de Compensación de la Unidad de Actuación de Régimen Transitorios UA-RT-3, dentro del ámbito 1.9.1B "la Quebrada-Ampliación", Área de Ordenación Urbana 1.9 "La Quebrada". El documento aprobado inicialmente se somete a información pública, por plazo de 20 días, período durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen pertinentes. La documentación aprobada inicialmente podrá ser consultada durante el período de información pública en la sede de la Gerencia de Urbanismo de Santa Cruz de Tenerife, sita en la Avenida Tres de Mayo, 40, de lunes a viernes, salvo festivos, y en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Igualmente estará de manifiesto en la página Web de la Gerencia Municipal de Urbanismo y del Excmo. Ayuntamiento de esta localidad (<https://www.urbanismosantacruz.es> y <http://www.santacruzdetenerife.es/>).

Santa Cruz de Tenerife a 18 de febrero de 2019

La Secretaria Delegada,

Belinda Pérez Reyes